



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
Red de Difusores Infantiles (R.D.I.)							
DESCRIPCIÓN:							
Proporcionar información sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes de entre 10 y 17 años de edad y padres de familia en las comunidades del municipio, mediante la implementación del Manual de Participación Infantil y pláticas otorgadas por los difusores infantiles sobre la convención de los derechos de la niñez, a fin de hacer de sus derechos una práctica cotidiana en el municipio de Ixtlahuaca.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 1, 2, 3, Fracciones II y VI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Nombramiento como difusor municipal infantil.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando algún miembro del sector infantil o juvenil desee difundir y promover el conocimiento de sus derechos dentro de la familia, escuela o comunidad.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1. Acudir de manera presencial al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca y solicitar actividades en la Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar.		SI	0		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 1, 2, 3, Fracciones II y VI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.		
2. Ser niña, niño o adolescente de entre 10 y 17 años de edad que radiquen en el municipio de Ixtlahuaca.		SI	0				
3. Formar parte de la población atendida por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca.		SI	0				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
N/A			N/A	N/A	N/A		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
1. Escrito libre dirigido a la Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca, que indique: nombre, tema, población a la que va dirigida, lugar y fecha donde se realizará la actividad.		SI	0		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 1, 2, 3, Fracciones II y VI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles.						
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico N/A				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	El servicio se otorgará en el siguiente orden de prioridad: a) Niñas, niños y adolescentes de entre 10 y 17 años de edad. b) Comunidades que sean zona de alerta por violación de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes. c) Escuelas de educación básica d) Diferentes áreas del ayuntamiento de Ixtlahuaca que trabaje con niñas, niños y adolescentes.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca				Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M. C. Emmanuel Trejo Medina					
DOMICILIO:	CALLE:	Lerdo de Tejada			NO. INT. Y EXT.:	103	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	283- 0953		N/A	N/A	bienestar_familiar@dif.ixtlahuaca.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el tiempo de duración del curso-taller manual de participación infantil para la difusión de los derechos de la niñez?						
	Conformado por 12 sesiones semanales con una duración de 90 a 120 minutos,						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son las obligaciones de los usuarios?						
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistir cuando menos al 70% de las sesiones del curso-taller.</li> <li>Asumir el compromiso de ser promotor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</li> <li>Promover los valores de equidad, democracia, tolerancia y amor a la patria fuera y al interior de los Consejos Municipales.</li> </ul>						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el objetivo de la red de difusores infantiles?						
RESPUESTA:	Mejorar la implementación de acciones de difusión de la cultura de respeto, valores, equidad y democracia, mediante la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca en la temática de participación infantil.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>M. C. Emmanuel Trejo Medina Coordinador de Prevención y Bienestar Familiar del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>P. L. D. Miriam Velázquez González Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>17/03/2023.</p>
---	---	---

